

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Siendo las trece horas con un minuto del veinte de febrero de dos mil veintiséis, de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53 y 67, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61, primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-105/2020, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes:

María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente
Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente
Sonia Pérez Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente

Previo a su inicio, la Consejera Presidente informó la ausencia justificada del Secretario Técnico, César Alberto Hoyo Rodríguez, en términos del oficio IECM/SA/0360/2026; por lo que de conformidad con el artículo 55, párrafo segundo del Código y artículo 61 del Reglamento de Sesiones, anuncio que el colegiado contó con el quórum requerido para sesionar.

Igualmente, dio cuenta de la asistencia de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional, Verde Ecologista de México y MORENA.

Asimismo, como invitadas asistieron las personas titulares siguientes:

Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Lic. Héctor Alfredo Robles García	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Mtro. Aldo Méndez Fernández	Director de Servicios Legales en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Con fundamento en los artículos 35, fracción I, inciso a) y 36 del Reglamento Interior del IECM y en el oficio de la Secretaría Ejecutiva IECM/SE/0334/2026 de 6 de febrero de 2026.



## COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

### MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción XIX y 48 del Reglamento de Sesiones, puso a consideración de las Consejeras Integrantes de la Comisión que, para el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria fungiera como Secretario Técnico el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado del Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, adscrito a la Secretaría Administrativa; en consecuencia, consultó en votación nominal la propuesta, siendo aprobada por unanimidad de votos.

En ese sentido, solicitó al Mtro. Eduardo Arévalo Anaya incorporarse a la sesión y en calidad de Secretario Técnico y dar lectura al proyecto del Orden del Día con el que se convocó:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a:
  - a) Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de enero de 2026.
  - b) Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 09 de febrero de 2026.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de enero de 2026 y Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 09 de febrero de 2026.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 17 de enero al 17 de febrero de 2026.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para someter al Órgano Superior de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2024 a agosto 2025.
5. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes el Orden del Día, y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar de manera conjunta la votación nominal correspondiente al Orden del Día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados; ambos fueron aprobados por unanimidad de votos.

De esta manera, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a:
  - a) Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de enero de 2026.
  - b) Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 09 de febrero de 2026.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión puso a consideración los documentos y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, al no haber intervenciones, se sometió a votación nominal, aprobándose por unanimidad de votos.

La Presidenta de la Comisión solicitó que en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones, se dé trámite a las minutas aprobadas en el plazo establecido, mediante correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su publicación y difusión en el portal institucional; asimismo, solicitó desahogar el segundo asunto del Orden del Día.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de enero de 2026 y Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 09 de febrero de 2026.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido. El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de su oficina y de la Secretaría Ejecutiva, las cuales fueron circuladas previamente. Al no haber más intervenciones, la Comisión Permanente se dio por enterada del contenido del documento con las observaciones comentadas y solicitó dar cuenta del tercer asunto listado en el Orden del Día.

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 17 de enero al 17 de febrero de 2026.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico rendir una breve exposición del documento presentado.

*“El informe da cuenta de las acciones realizadas por la Secretaría Administrativa, en su carácter de Órgano de Enlace con el INE, y por la COSSPEN, en materia de administración, operación y control del SPEN durante el periodo del 17 de enero al 17 de febrero de 2026.*

*En particular se destaca la estructura ocupacional del SPEN, la cual se integra por 210 plazas, de las cuales 24 se encuentran vacantes al cierre del periodo; 16 de ellas están cubiertas mediante encargos de despacho.*

*En el periodo que se informa se gestionaron 20 movimientos de encargos de despacho, con la finalidad de atender los trabajos de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, las actividades previstas en el Calendario Anual de Actividades de los Órganos Desconcentrados y otras establecidas en el Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana y el Programa Institucional de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.*

*En materia de implementación de Certamen Interno de Ascenso 2026, el Consejo General del INE aprobó su procedencia por lo que, el Consejo General de este Instituto aprobó la invitación correspondiente y la Comisión de Seguimiento emitió los acuerdos para aprobar la certificación de conocimientos como el instrumento de evaluación y la integración de los Comités Dictaminadores.*

*El 16 de febrero fue emitida la circular y dio inicio su difusión, a través de los medios previstos en el Plan de trabajo. El 17 de febrero quedó habilitado el sistema para el registro de las personas aspirantes que recibieron invitación”.*

Asimismo, para terminar su intervención, el Secretario Técnico mencionó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva, las cuales fueron circuladas de manera previa.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido y al no haber intervenciones, la Comisión Permanente se dio por enterada del documento presentado y solicitó dar cuenta del cuarto asunto listado en el Orden del Día.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para someter al Órgano Superior de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2024 a agosto 2025.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del documento presentado.

*“En el marco de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2024 a agosto 2025, se informa que la aplicación de la evaluación del desempeño se llevó a cabo del 17 de septiembre al 15 de octubre de 2025 a través del sistema SIISPEN.*

*En este contexto, el Órgano de Enlace con el INE realizó acciones de seguimiento, atención de consultas técnicas sobre criterios de eficiencia, evidencias y evaluación por competencias; verificación del listado de personas evaluadoras; así como gestiones para garantizar el acceso a las evidencias relacionadas con metas colectivas.*

*El 3 de febrero del año en curso, la DESPEN remitió a este Instituto Electoral el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE del periodo septiembre 2024 a agosto 2025; así como el Procedimiento para la revisión de los resultados de la evaluación del desempeño antes referido; lo anterior, para la aprobación del Órgano Superior de Dirección de este Instituto Electoral, previo conocimiento de las personas integrantes de esta Comisión de Seguimiento.*



## COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

### MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

*Una vez aprobado el Dictamen general, se procederá a la notificación individual del personal, mediante el SIISPEN y dar trámite a las solicitudes de revisión que, en su caso, se presenten”.*

De igual manera, el Secretario Técnico mencionó que se recibió una observación de forma por parte de la oficina de la Presidenta de la Comisión, la cual fue circulada de manera previa.

Concluida la exposición, la Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido y consultó a las integrantes si deseaban hacer uso de la voz, al no haber intervenciones, se procedió a tomar la votación correspondiente en forma nominal, aprobándose por unanimidad de votos. La Presidenta de la Comisión solicitó que en términos de la normativa aplicable, se remita vía correo electrónico el documento aprobado en el plazo establecido, a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral para su presentación en la próxima sesión que tenga a bien celebrar el Consejo General y dar cuenta del quinto punto listado en el Orden del Día.

#### 5. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, apartado A), fracción II y 54, fracción VII, del Reglamento de Sesiones, consultó a las consejeras integrantes de la Comisión, si deseaban plantear algún asunto general para ser discutido, a lo que no se agregó ningún asunto.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

**María de los Ángeles Gil Sánchez**  
Consejera Electoral  
Presidenta de la Comisión Permanente

**Cecilia Aída Hernández Cruz**  
Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión Permanente

**Sonia Pérez Pérez**  
Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión Permanente

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-146/2024.

# HOJA DE FIRMAS